

RESOLUCIÓN DECANAL N° 047-2017-DFIEE.- Bellavista, 19 de abril de 2018 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0894-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 19 de abril de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO N° 048-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 18 de abril de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **AGUAYO LECAROS, CARLOS EDUARDO; OCHOA ROBLES, ARNOLD; y DÁVILA ARIMUYA ELÍ SAÚL** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"IMPACTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PÚBLICA LED EN LA CIUDAD DE SATELITE SANTA ROSA - CALLAO"**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA** como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02 de abril de 2018, los bachilleres **AGUAYO LECAROS, CARLOS EDUARDO; OCHOA ROBLES, ARNOLD; y DÁVILA ARIMUYA ELÍ SAÚL** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **"IMPACTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PÚBLICA LED EN LA CIUDAD DE SATELITE SANTA ROSA - CALLAO"**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 021-2018-CDUIFIEE**, de fecha 10 de abril de 2018, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **"IMPACTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PÚBLICA LED EN LA CIUDAD DE SATELITE SANTA ROSA - CALLAO"** como se detalla a continuación: Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra (Presidente); Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Secretario); Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas (Vocal); y, Ing. Roberto Enrique Solís Farfán (Suplente).

Que, con **Proveído N° 0894-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 19 de abril de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO N° 048-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 18 de abril de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **AGUAYO LECAROS, CARLOS EDUARDO; OCHOA ROBLES, ARNOLD; y DÁVILA ARIMUYA ELÍ SAÚL** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"IMPACTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PÚBLICA LED EN LA CIUDAD DE SATELITE SANTA ROSA - CALLAO"**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"IMPACTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PÚBLICA LED EN LA CIUDAD DE SATELITE SANTA ROSA - CALLAO"**, presentado por los bachilleres **AGUAYO LECAROS, CARLOS EDUARDO; OCHOA ROBLES, ARNOLD; y DÁVILA ARIMUYA ELÍ SAÚL** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; según se indica a continuación:

Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA	PRESIDENTE
Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ	SECRETARIO
Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	VOCAL
Ing. ROBERTO ENRIQUE SOLÍS FARFÁN	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III - El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional - Capítulo III: Para la Titulación por Modalidad de Tesis, Art. 62°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym
RD0472018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO